

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Ref. Ordinario Laboral adelantado ADELMIRO VILLAZON MONTERO contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA y Otro. Radicado bajo el número 20001-31-05-002-2015-00230-01

Valledupar, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado